

Resolución N° 897

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 897

Art. 1).- **AUTORIZASE** al **Técnico Mecánico Electricista LUIS CARLOS YENNERICH**, en representación del titular del predio Sr. Esteban Ariel Presser, para la ejecución de la construcción de una Línea Aérea de Media Tensión, al predio ubicado 900 metros al Norte de Ruta Provincial N° 70, sobre prolongación de calle 73- Hohenfels de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

La obra consiste en la construcción de una línea aérea de media tensión de 7,62 KV y un PAT de 16KVA.

La línea de Media Tensión 7,62 kv comienza unos 550m al Norte desde una homologa existente, colocando un Poste H°A° 9R1800 (TN356) lateralmente a una estructura "A" de eucaliptus desde donde toma energía y arranca al Sur por vereda de camino Municipal conducida a través de 5 postes eucaliptus 9m como sostén (TN 354) hasta un desvío-retención de 90° donde cruza el camino hasta el PAT de 16KVA 7,62KV-231V (TN 375) donde se coloca seccionador MN 245. Se adjunta plano de foja 7 que forma parte de la presente.

El proveedor del servicio eléctrico es la Empresa Provincial de la Energía.

Cabe aclarar que estos trabajos se hallan encuadrados en las prescripciones de la Ordenanza N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04), **condicionada** al cumplimiento de las exigencias previstas por la oficina técnica competente en lo que hace a seguridad, higiene, limpieza, materiales de reposición, órdenes de la inspección, etc.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad técnica expedida por parte de la Empresa Provincial de la Energía.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 21 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.